

SESIÓN NO. 148
ORDINARIA
07/03/2022

Sesión Ordinaria N°148 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 07 de Marzo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes, solicita que antes de iniciar con la lectura del orden del día se proceda a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, una vez comprobado este somete a votación el orden del día. Seguidamente se le solicita al Sr. Carlos Manuel Salazar León, realice una pequeña invocación antes de iniciar con la sesión.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta procede a someter a votación y aprobación las actas pendientes, agradece el trabajo realizado para la elaboración de las actas pendientes.

1. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 145 Ordinaria del 21 de Febrero del 2022*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 145 ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 146 Extraordinaria del 25 de Febrero del 2022.*

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 146 EXTRAORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 147 Ordinaria del 28 de Febrero del 2022*

Acuerdo # 4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 147 ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS**

1. JURAMENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN EL CUAL SERÁ REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS.

La Sra. Presidenta le agradece a la Joven Juliana Jenkins por su participación en este comité, no sin antes solicitarle unas palabras de las cuales pueda externar del motivo por el cual desea colabórale a este comité como representante tanto en la parte juvenil como deportiva.

La Srta. Yuliana Jenkins, menciona que este nombramiento para ella como representante para el comité de deportes es muy importante, debido a que como deportista y como joven del cantón con el deseo de ver crecer al cantón en cuanto a la promoción de eventos deportivos, así como los espacios dedicados al deporte, donde también se busque la forma de contar con eventos de los cuales se dé más participación al deporte, esto porque desea que el cantón pueda crecer más a nivel deportivo.

La Sra. Presidenta le agradece por todo y espera que pueda continuar apoyándoles y estar a la disposición.

Acuerdo#3

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinaria N°148 del 07 de Marzo de año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del representante del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Atenas.

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación a la señorita: Yulianna Jenkins Vargas.

Como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Atenas.

La cual entendida acepta el cargo y jura cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentada.

2. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CALLE PAVAS Y LA ESCUELA DE PAVAS.

Expositores:

El Sr. Pablo Arce Rodríguez, presidente de la Asoc. Desarrollo Calle Pavas.

Sonia Caballero Herrera, Directora de la Escuela de Pavas.

La Sra. Presidenta agradece a todos los presentes por conectarse este día y ampliar un poco más la nota presentada en la sesión anterior donde se brindaba este espacio. Señala que es de vital importancia que todas las personas conozcan de esta problemática de forma que cualquiera que desee realizar algún tipo de donativo o apoyo conozcan la situación actual que se vive en la escuela de pavas, más sin embargo este concejo les propone ser los intermediarios a través de una sesión extraordinaria, donde se puedan involucrar personeros tanto del ministerio de educación de la regional de Alajuela, como lo es la parte de infraestructura educativa, también contar con el Sr. Álvaro Pérez del Circuito 08, miembros de la Junta de Educación, la Sra. Sonia Caballero como directora y por supuesto la Asociación de desarrollo quienes han estado detrás de este proyecto. .

La Sra. Sonia Caballero Directora de la Escuela de Pavas, agradece el espacio e indica que su intervención en este momento es con la finalidad de que este Concejo conozca de primera mano que la esta comunidad viene sufriendo varias situaciones donde se les ha dado grandes situaciones de desalojo por problemas con la infraestructura y ubicación de la escuela, por lo que debido a la situación de urgencia y que eran muchos los niños que estaban sin una escuela, fue que se dio un acuerdo interministerial entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación con la idea de que se daba un compromiso para la construcción del Centro Educativo, siendo que debido a esta situación se dio un aval que mientras se daba esta construcción se permitía que se continuara con la construcción, para el año 2014 se inició con un proyecto para la construcción de este nuevo edificio, una vez hecha varias gestiones para el 2016 se dé un fideicomiso con el banco nacional por parte del ministerio de educación. Que para el 2019 se da la creación de un cartel de licitación por parte del Banco nacional para la creación de la nueva Escuela, y para el 2020 se declara desierta la licitación porque se da una consultoría legal, por lo que en medio de la pandemia se da una pérdida de esta licitación y todo el expediente se traslada al DIE de nuevo otra vez. Una vez transcurrido este tiempo la directora anterior hace las consultas para conocer del tema y se le comunica que se encuentra en revaloración y son las jefaturas quienes deben tomar la revaloración de si continua o no la nueva Escuela mientras tanto la Escuela actual continua con la orden Sanitaria. Por lo que para este año dado el nuevo lineamiento por parte del Ministerio de Salud, para que los niños retomen las clases, les dicen que las escuelas que tienen orden sanitaria no se puede abrir deben estar cerradas y les da un par de opciones, donde les dicen que pueden reubicar a los chicos a un lugar cercano, ya sea en un salón Comunal o bien la educación a distancia, los padres de familia no aceptan la opción de trasladar a sus hijos a una escuela cercana porque esto significa que esta escuela se cerrara por completo, por lo que se está contemplando la opción de trasladarse a un lugar cerca de la capilla de la Iglesia que se encuentra en este momento en construcción. Por lo que estos padres no trasladaran a sus hijos ya que tiene la esperanza de que se construya una nueva Escuela. Agrega que son muchas las razones que tiene para poder continuar con este proyecto y debido hasta varios recursos de amparo interpuestos por los mismos padres, ante ello es que los padres y la institución solicitan apoyo al gobierno local para solicitarle en nombre de todos que el Ministerio de Educación pueda actuar según lo correspondiente y ver la forma de que se vea como una urgencia comunal.

La Sra. Presidenta agradece la explicativa, le comenta que este Concejo tiene un acuerdo de declaratoria de Interés Cantonal ante la emergencia presentada. Pero para continuar le da la palabra al Sr. Juan Pablo Arce. Pero lamentablemente este tiene problemas de comunicación y no se puede dar la intervención. Por lo que continúa indicando que la Asociación les está apoyando en este momento. Se da la propuesta de realizar una sesión Extraordinaria e invitar a esta a todos los personeros involucrados con el proyecto como lo es el Ministerio de Educación, Juntas Administrativas, Asociación de Desarrollo, Regional de Alajuela, Departamento de Infraestructura Educativa, donde se les pueda consultar del tema. Para que como gobierno local en lo que se les pueda ayudar, esto debido a que se cuenta con un proyecto muy avanzado y debe dársele la continuidad. Ya se tiene un acuerdo de declaratoria.

La Sra. Secretaria indica que, en la sesión anterior se tomó el acuerdo de Declaratoria de Interés Cantonal, se da lectura a este.

La Sra. Presidenta propone realizar un adendum al acuerdo tomado a través de un recurso de revisión para que se agregue remitir al Departamento de infraestructura Educativa, consulta a los compañeros si se puede realizar el cambio.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que en este caso le propone una moción de orden donde al ya haberse aprobado el acta le propone que se realice una revisión al acuerdo y eventualmente si todos están de acuerdo realizar la modificación por un lado por otro aprovecha la oportunidad de indicarle a la Sra. Sonia Caballero , señalaba que cuentan con un par de recursos interpuestos por padres de familia, consulta de ver si existe la posibilidad de que el Sr. Alcalde a través del Asesor jurídico puedan contemplar la forma de brindarles una coadyuvancia y no solo a través de una simple nota.

La Sra. Presidenta indica que acogiendo la recomendación del Sr. Dengo, somete a consideración el acuerdo N° 17, tomado en la sesión anterior Acta N 147 del 28 de Febrero del 2022.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA REALIZAR UNA REVISIÓN AL ACUERDO N° 17, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N 147 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2022, Y REALIZAR UN ADENDUM AL ACUERDO Y AGREGARLE QUE SEA REMITIDO AL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Sonia Caballero Directora de la Escuela de Pavas, indica que dentro de las urgencias se estaba solicitando realizar una reubicación a un saloncito aledaña a la capilla del Lugar donde este saloncito esta techado y a medio construcción, pero se solicitó al Ministerio de Salud una valoración para el lugar y que pueda ser utilizado de forma temporal, pero consulta si a nivel Administrativo este les puede dar una colaboración de ser aprobado por el Ministerio de Salud. Siendo así que solicitan se dé un convenio de colaboración con la Escuela y Municipalidad.

La Sra. Presidenta indica que este salón fue habilitado por la comisión de emergencias la cual es presidida por el Alcalde, situación que debería de consultársele a él.

El Sr. Alcalde indica que estos están en la mayor disipación de poderles colaborarles, además considera que las propuestas deben ser analizadas, para poderles brindar una colaboración y así sean presentadas al Concejo para los acuerdos o bien buscar la forma de realizar un convenio de cooperación para buscar la forma de resolver la situación de forma temporal.

La Sra. Presidenta señala que es muy importante lo mencionado por el Sr. Alcalde, ya que todos los fondos que sean girados por la municipalidad deben existir un convenio de participación. Les propone tomar en cuenta que también puede buscar donaciones de cualquier tipo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 08 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 6 PM DE FORMA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. COMO PUNTO ÚNICO: SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA DE PAVAS CON TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL CASO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por CATUCA ATENAS

Notificaciones: catuca.atenas@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que la Srta. Lemory Guzmán y en representación de la cámara de Turismo y comercio de Atenas deseo solicitar un espacio breve en la próxima sesión del

Concejo Municipal. El mismo es para darle continuidad a un proyecto propuesto ante este Concejo municipal.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA CONCEDE AUDIENCIA A LA SRTA. LEMORY GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE ATENAS, PARA EL PRÓXIMO LUNES 21 DE MARZO 2022. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si las visitas se les estará recibiendo de forma virtual o presencial.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que si se mantienen los protocolos se pueden recibir de forma presencial ya que se debe retomar las visitas.

La Sra. Secretaria les recuerda que a nivel de reglamento se atiende a tres visitas los primeros y terceros de cada mes por lo que solicito tomarlo en consideración por el tiempo de recibimiento. Se daba la propuesta de darles un tiempo de visita y luego solicitarles que se retiren.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario considera que se debe contar con un tipo de reglamentación, donde las personas que deban estar dentro del salón no tengan que estar todas juntas si no separadas, llevando un control de las visitas.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA RECIBIR A LAS VISITAS DE FORMA PRESENCIAL A PARTIR DEL 14 DE MARZO DEL 2022. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Diego González, Regidor propietario solicita que se realice una modificación al reglamento para que se puedan recibir a una persona todas las semanas y así ver cómo se puede corregir mientras pasan los tiempos de pandemia.

INCISO 2

Documento enviado por Tania Villegas Rodríguez

Notificaciones: tvillegas@invu.go.cr

Oficio: DU-UAC-067-2022/ DU-UAC-011-2022

Asunto: Comunicado INVU_Oficio N°DU-UAC-067-2022

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que se les comunica por este medio, la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo, remite oficio N°DU-UAC-067-2022, donde se aclaran aspectos de suma relevancia, en relación con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana y regulación conexas. El Oficio: DU-UAC-067-2022, con el Asunto:

Requisito disponibilidad de agua, en el cual se les indica que, la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), atendió el 17 de enero del año en curso una consulta particular, mediante oficio N°DU-UAC-011-2022 (adjunto a esta nota), en relación con los posibles motivos para emitir un rechazo de disponibilidad de agua por parte del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (AYA), pese a contar el predio con plano catastrado N°A-2258482-2021 con el respectivo visado municipal, y ubicarse frente a una calle pública.

Conclusiones:

- A razón de lo expresado en el oficio N°DU-UAC-011-2022 y lo dicho por la PGR, y según la potestad otorgada a este Instituto en la Ley de Planificación Urbana, Artículo 7, incisos 3 y 4, y Artículo 10, inciso 31, se indica que **la Municipalidad de Atenas debe exigir como un requisito previo a otorgar el visado municipal, la constancia de disponibilidad de agua potable.**
- Además, debe el gobierno local tomar las medidas que considere necesarias para **poner a derecho aquellos visados que fueron otorgados sin contar con dicho requisito, que actualmente encuentran un obstáculo ante las instancias del AYA para realizar la gestión de disponibilidad de agua, precisamente por el incumplimiento de la Ley de Planificación Urbana, y sus reglamentos conexos.**
- Todo lo anterior en apego de las disposiciones definidas en la materia en el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones vigente.

Sin más por el momento los Señores Ing. Aura Yee Orozco, Encargada, Unidad Asesoría y Capacitación y MAG. Jorge Mora Ramírez, Jefe, Departamento de Urbanismo.

La Sra. Presidenta comenta que esto es en copia ya que va dirigido a la Administración. Por lo que considera que, debe trasladarse a la Administración y solicitarles que brinden la respuesta y copien al concejo de esta.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, realiza una ampliación del tema. Considera que se deba solicitarle a la Administración se cerciøre del procedimiento antes de continuar con los visados Municipales.

La Sra. Presidenta agradece la ampliación por parte del Sr. Ramírez, somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE BRINDEN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE AL INVU, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY ESTABLE, CON COPIA A ESTE CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 3

Documento enviado por Zulay Viquez

Notificaciones: zulyvi28@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: *DENUNCIA SOBRE SITUACIÓN PRESENTADA EN EL CEMENTERIO DE ATENAS*
Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que La Sra. Zulay Víquez transcribe la carta que comunico a la Sra. Viviana Soto, Administradora del Cementerio Central de Atenas. En esta la señora expone su molestia por los trabajos que realizaron en el Cementerio, donde a través de diferentes fotografías esta expone que a la bóveda familiar tiene pringotes de cemento y la placa la cual hace poco tiempo acaba de invertir en ella y cambiarla también está en la misma condición, También comenta que, se encuentra lleno de mezcla el frente de la bóveda que teníamos pintado de verde e inclusive el caño quedó con mezcla y ni se diga de la acera por lo que externa su molestia y sentir en el escrito. Solicita que las imágenes sean proyectadas para conocimiento del concejo.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo#12

SE ACUERDA REMITIR COPIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SEÑORA ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO SIRVA COPIAR A ESTE CONCEJO LA RESPUESTA Y SOLUCIÓN A LO PLANTEADO POR LA SEÑORA ZULAY VÍQUEZ VÍQUEZ. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 4

Documento enviado por Leslie Naranjo Barboza

Notificaciones: lnaranjo@invu.go.cr

Oficio: PE-062-02-2022

Asunto: *REMISIÓN DE RESPUESTA BRINDA POR EL INVU ANTE CONSULTA REALIZA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José Manifiestan que requieren a la Junta Directiva del INVU, nos indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país y al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”.

Por tanto, el INVU nos notifican los oficios

N° PE-062-02-2022 con sus respectivos adjuntos (DU-UAC-050-2022, DU-227-09-2021 y DU-290-11-2021). Para informarnos de las consultas y para conocimiento de los Concejos Municipales del País y estos conozcan de la normativa e información correspondiente.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo. Ya que esto es en copia por parte de Asuntos jurídicos de la Municipalidad de San José y consideran que es muy importante que sea conocido por la Administración.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBIDO Y TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE COPIEN A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y TOMEN NOTA DE LA INFORMACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 5

Documento enviado por Catalina Jimenez Rodríguez

Notificaciones: catajiro@hotmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DEL CASO DE LA SRA. LAURA CATALINA JIMENEZ.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que, la Sra. Laura Catalina Jiménez solicita que le den continuidad a su proceso en el seguimiento lo conforme en el oficio administrativo MAT- CONST- 193- 2021. Por tanto, solicita que previo a RESELLAR U OTORGAR CUALQUIER TIPO de permiso al señor Martínez Morales se obligue por parte de desde departamento según las competencias y facultades que le exige la normativa a realizar las indicaciones que indica los puntos 3,4 del por tanto de la resolución que nos ocupa y que hasta tanto eso NO SE CUMPLA NO SE LE RESELLE NI OTORGUE PERMISO DE CONSTRUCCION ALGUNO.

La Sra. Presidenta somete a consideración tomar la siguiente nota.

SE DA POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA NOTA ESTO YA QUE ES UN TEMA ADMINISTRATIVO Y ESTOS SE ENCUENTRAN EN SEGUIMIENTO DEL CASO.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MSA-SCM-03-006-2022

Asunto: *Invitación a Charla “Ética y Probidad en el ejercicio de la Función Pública”*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que se les informa que el Concejo municipal de Santa Ana, está realizando una invitación a charla sobre ética y probidad en la función pública, por parte de la Procuraduría de la Ética Pública de la Procuraduría General de la República, dirigida a Secretarías Municipales.

A celebrarse el 17 de marzo del 2022, de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., mediante la plataforma Microsoft Teams, a cargo del Lic. Roberto Piedra Láscarez, de la Procuraduría de la Ética Pública (PEP) de la Procuraduría General de la República (PGR). A ésta podrán acudir tanto las Secretarías y Secretarios Municipales, como el personal que tengan a cargo en su Departamento.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo

SE AUTORIZA A LA SRA. SECRETARIA A QUE PUEDA PARTICIPAR EN ESTA CHARLA “ÉTICA Y PROBIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00184-2022/ MAT-GTC-0162-2022

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-090-2022(CASO MARCA CANTÓN)

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que se les hace la remisión del oficio MAT-GTC-0162-2022, dando respuesta al acuerdo MAT-CM-090-2022, caso marca cantón, en el mismo se detalla las gestiones realizadas para dicho proyecto. Se solicita espacio dentro de la comisión de gobierno y administración para hacer la presentación correspondiente.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA: CONCEDER EL ESPACIO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA EL MIÉRCOLES 09 DE MARZO, 2022, DE FORMA PRESENCIAL A LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL TEMA MARCA CANTÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que en este caso de ser presencial se disculpa ya que por motivos laborales no podrá participar de la reunión.

La Sra. Presidenta indica que en si no tiene inconvenientes este puede conectarse y no existiría problema con la reunión.

INCISO 8

Documento enviado por Erick Guzmán Vargas, Secretario General, Tribunal Supremo de Elecciones

Notificaciones: dirgre@tse.go.cr

Oficio: DGRE-318-2022

Asunto: *DENUNCIA POR PRESUNTA BELIGERANCIA POLÍTICA*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que se les informa que, una vez analizado ese oficio, se desprende que el interés del Concejo es el de denunciar un presunto hecho de beligerancia política y siendo que, el estudio de admisibilidad, valoración y resolución de este tipo de denuncias corresponde de forma exclusiva al Tribunal Supremo de Elecciones según lo dispuesto en los artículos 265 y siguientes del Código Electoral se eleva el presente asunto para lo que corresponda.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo

Acuerdo#15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DGRE-318-2022 DE LA DENUNCIA REALIZADA MEDIANE ACUERDO DEL CASO DE USO DE LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA FINES POLÍTICOS ELECTORALES. SE RECIBE Y SE ANOTA PARA EL CONTROL DEL ACUERDO ENVIADO MAT-CM-078-2022-1Y SE REMITE COPIA AL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO QUIEN REMITE LA SOLICITUD. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 9

Documento enviado por Asistente Administrativa Rosiris Arce

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: DECI-085-2022

Asunto: *INFORME DEL MINAE REGISTRÓ UN INCREMENTO DE UN 21,9% EN DENUNCIAS AMBIENTALES POR MEDIO DE SITADA*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que FEDOMA se permite adjuntar información de parte del MINAE, referente a MINAE registró un incremento de un 21,9% en denuncias ambientales por medio de SITADA. Con la finalidad de este sea conocida por los Concejo Municipales afiliados a la Federación de Occidente.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo

Acuerdo # 16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE FEDOMA, DECI-085-2022, INFORME DEL MINAE REGISTRÓ UN INCREMENTO DE UN 21,9% EN DENUNCIAS AMBIENTALES POR MEDIO DE SITADA, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 10

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Estanquillos

Notificaciones: adiestanquillos@gmail.com

Oficio: MAT-DA-00210-2022

Asunto: *CONSULTA AL TEXTO 22.644. CRITERIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ESTANQUILLOS DE ATENAS SOBRE EL PROYECTO 22.644. “MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE”.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento remitido por la Asociación de Estanquillos, así mismo indica que el Sr. Alcalde trae consigo la nota con el criterio del Asesor jurídico a la que solicita que se de lectura también.

El Sr. Alcalde indica que estaría dando lectura al oficio de remisión.

La Sra. Secretaria da lectura al documento y al informe de la Administración sobre el proyecto de ley 22644 que es proyecto de Ley para clarificar los límites del Cantón de Atenas con San Mateo, proyecto que anteriormente fue tramitado mediante el expediente legislativo 20490 y que contaba con todas las aprobaciones necesarias, pero no tuvo tiempo de llegar a planetario antes del vencimiento del plazo cuatrienal, por lo que se ha vuelto a presentar a la corriente legislativa en los mismos términos y con los mismos fundamentos y argumentos expuestos, reitera que el proyecto cuenta con todos los requisitos necesarios para su aprobación y de ser necesaria corrección alguna a la descripción técnica de los linderos del cantón con-tenida en el proyecto de ley, puede darse el apoyo necesario para que el proyecto avance y sea aprobado.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22644 “MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE”; ES LA SIGUIENTE:

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS PARA EL CANTÓN DE ATENAS, ASÍ COMO PARA LOS POBLADORES DE LOS DISTRITOS DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.

SE SOLICITA QUE SEA COMUNICADO A TODOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Asamblea Legislativa

Notificaciones: ghernandez@asamblea.go.cr / Maureen.chacon@asamblea.go.cr /

Oficio: correo electrónico

Asunto: Proyecto de ley 22.462/ 22.711/ 21.584/ 22.607

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta explica la situación del traslado de los proyectos de Ley

La Sra. Secretaria comenta cual era el procedimiento que con el que se estaba realizando para el traslado de los proyectos de Ley, por tal motivo y con la anuencia del Sr. Alcalde se trasladaban los presentes proyectos de ley a consulta de la Administración para la remisión del criterio para contar con el informe y así el Concejo emita la respuesta a la Asamblea como corresponde por lo que solicitan que se tome un acuerdo donde se pueda continuar con esta colaboración bajo la legalidad de un acuerdo y con el aval del Sr. Alcalde de continuar con este proceso.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA SE CONTINUE COLABORANDO CON EL PROCESO REALIZADO A LOS PROYECTOS DE LEY; Y ASÍ SE OMITA TOMAR EL ACUERDO DE TRASLADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONSULTA, CONTAR CON EL CRITERIO EN UN MENOR TIEMPO, PARA BRINDAR LAS RESPUESTAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMO SE HA VENIDO REALIZANDO ANTERIORMENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Dagoberto Arguedas Navarrete, Juanita Navarrete Mata.

Notificaciones: silviaha0509@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN ANTE PROBLEMÁTICA VECINOS DE BALSA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que mediante este documento los vecinos de Balsa, de la Ermita 300 metros este, distrito Concepción, presentamos ante ustedes la siguiente problemática.

- ✓ El desagüe que pasa frente a nuestras propiedades hace ya muchos años fue conformado y por parte de la Municipalidad se le ha dado muy poco o nulo mantenimiento. De este problema el señor Alcalde tiene amplio conocimiento, entre otros funcionarios municipales.
- ✓ En la actualidad el mismo está colapsando, dado que sus paredes se están derrumbando, lo que puede generar problemas cuando inicie la temporada de Lluvias.
- ✓ Actualmente por este caño bajan no solo aguas jabonosas o llovidas, sino también aguas residuales y negras, lo que provocan malos olores, plaga de moscas, roedores, etc.
- ✓ En este vecindario hay una gran cantidad de adultos mayores y niños, por lo que se pone en riesgo la salud de estas poblaciones tan vulnerables.
- ✓ Que ambas entidades investiguen de dónde vienen las aguas residuales y negras para que se sienten las responsabilidades de estas, ya que la contaminación es muy alta, no solo es el barrio, sino que esto va a dar a una acequia haciendo más grande el problema ambiental.

Ante lo anteriormente expuesto solicitamos:

- ✓ Que por parte de la Municipalidad de Atenas se le brinde el mantenimiento correspondiente a este desagüe antes de que inicie la temporada de lluvias, ya que otro invierno no aguanta este desagüe.
- ✓ Que ambas entidades investiguen de dónde vienen las aguas residuales y negras para que se sienten las responsabilidades de estas ya que la contaminación es muy alta, no solo es el barrio, sino que esto va a dar a una acequia haciendo más grande el problema ambiental.

El Sr. Omar Ramos, Sindico de Concepción, menciona que esta problemática tiene mucho tiempo de estar en estas condiciones, solicita que se tome en cuenta para las colaboraciones a esta comunidad de una forma oportuna.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo #19

SE ACUERDA RECIBIR LA SOLICITUD Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN RESPECTIVA, ENVIANDO COPIA DE LA RESPUESTA A LOS VECINO DE Balsa, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY ESTABLECE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por la Sra. Aura Valencia Iragorry

Notificaciones: Vecinos de Calle Mesie

Oficio: documento físico

Asunto: *NOTA PRESENTADA POR EL ALCALDE EN SESIÓN ANTERIOR ANTE VISITA EN CALLE MESIE Y CALLE VASQUEZ.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que la Sra. Aura Valencia informa que ante la visita de los Señores del Gobierno local en Calle Mesie y Calle Vasquez, ha tomado las siguientes decisiones y considerado lo siguiente.

PRIMERO: Con respecto al cambio de las alcantarillas que se encuentran en el lindero con el señor Luis Carlos Murillo, autorizo totalmente el cambio.

SEGUNDO: con respecto al cambio de las alcantarillas en el segundo punto, propongo donar una franja de terreno de mi propiedad, que comunique calle Messie con calle Vásquez y de esta manera poder en dicha franja de terreno entubar las aguas de lluvia y por lo tanto poderlas encausara la quebrada.

Además del beneficio de encausar las aguas esto podría ayudar que junto con la franja de terreno que propongo donar y calle Vásquez sean declaradas calles públicas y poder traer un mejor desarrollo para la zona.

La Sra. Presidenta comenta que esta nota fue presentada la semana anterior y se le consulto al Sr. Alcalde sobre el posible acuerdo que solicitaba fuese tomado por el Concejo. Donde solicita se tome el siguiente acuerdo: analizar la viabilidad de declarar de interés Municipal la franja propuesta por la Sra. Aura Valencia Iragorry, con la finalidad de dar continuidad y solución a los problemas que presentan estas calles, y así poder evacuar las aguas pluviales que han generado tanto problema a estos vecinos de la comunidad, pero para ello la Sra. Presidenta considera que deben contar con un estudio Técnico y buscar la forma de que vaya enfocada la solución que se le quiere dar al problema.

El Sr. Alcalde indica que su propuesta es que sea analizado por el Concejo ya que estos son los que tienen la decisión final, pero el problema de estas aguas tiene mucho tiempo y se les esta presentado una posible solución es por ello por lo que solicitaba que sea analizado. Pero si se debe hacer los estudios correspondientes.

La Sra. Presidenta comenta que, debe contar con un estudio previo.

El Sr. Omar Ramos, Sindico de Concepción, consulta sobre la franja que se estaría dando, por lo que espera que sea indicado y quede claro y por escrito ya que es importante que sea indicado.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario indica que en esta situación se manejan dos temas diferentes una es la problemática de aguas de la comunidad y la otra es la declaratoria de calle Pública, no se pueden mezclar donde la situación que se esta solucionando en este momento es la canalización de las aguas, pero ambas pueden ser llevas de forma paralela, pero no deben mezclarse para que se sobre entienda que son dos cosas diferentes, ante lo mencionado por el Sr. Alcalde es importante lo que esta aportando la Sra. Aura Valencia Iragorry dado que la franja mencionada vendría a solucionar mucho el problema actual, con respecto a la segundo que mencionaba la Srta. Presidenta considera que debe realizarse una consulta a jurídicos para que no quede solo con la parte técnica y que se adelante las consultas y avanzar en el tema.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo# 20

ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA NOTA PRESENTADA POR LA SRA. AURA VALENCIA IRAGORRY, PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA PROPUESTA SOBRE LA VIABILIDAD Y POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE CANALIZACIÓN DE AGUAS DE CALLE MESIE Y LOS VECINOS DE CALLE VASQUEZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga

Notificaciones: 2446-5570/ 8457-5755

Oficio: Documento Físico

Asunto: *SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MINIFERIA Y CAR FEST REALIZARSE DEL 29 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2022.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que la asociación de desarrollo integral de Sabana Larga. Por este medio, les solicitamos su visto bueno, valiosa colaboración y apoyo durante la realización Miniferia y Car Fest realizarse del 29 de abril al 01 de mayo del 2022. En el campo ferial de Sabana Larga Atenas, como ustedes saben, su anuencia es fundamental para poder llevar a cabo estas actividades. Además, el apoyo al mismo tiempo se lo estaríamos brindando al Comité Auxiliar de la Cruz Roja costarricense en nuestro cantón; ya que esta actividad sería a beneficio de ellos. De antemano manifestamos nuestra mayor disposición para colaborarles en lo que corresponda.

La Sra. Presidenta indica que, para este tema al ser una feria, con lleva a la otorgación de los permisos, pero desconoce el procedimiento.

El Sr. Diego González, Regidor propietario señala que debido a que en el caso de fiestas distritales la Sra. Secretaria lleva el control de las fecha, normalmente se respetan las fechas del patrono del distrito, pero en este caso desde que se inició la pandemia no se ha realizado esta gestión.

La Sra. Presidenta comenta que, ante esto propone que se solicite las fechas de las fiestas patronales sean agendadas y no se puedan utilizar esos espacios, pero al ser un espacio de miniferia no tendría problemas, propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA, PARA UTILIZAR LAS FECHAS 29 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2022, PARA REALIZAR UNA MINIFERIA Y CAR FEST. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Justo Aguilar Fong

Notificaciones: justo.jacoboa@gmail.com / Telf. 2446-4749 o 8836-7056

Oficio: Documento en Físico

Asunto: *SOLICITUD DE AYUDA CON PROBLEMA DE AGUA EN VILLA ATENAS.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que, los vecinos de Villa Atenas, un barrio del Distrito de Atenas solicita encarecidamente conozcan del problema que sufrimos por la carestía del agua. El agua que el AYA provee en nuestro vecindario es a cuentagotas y ello está afectando nuestro bienestar a nivel familiar. Le solicitamos que realicen una investigación del problema y podamos eventualmente contar con una solución del AYA que sea satisfactoria para la comunidad de Villa Atenas. Habíamos pensado que, con la construcción del tanque de agua realizado en la Administración Chinchilla Miranda, el problema de carestía de agua se iba a resolver. El problema que enfrentamos en estos momentos es igual o peor al que tuvimos previo a la construcción de la mencionada infraestructura. Estamos en la mayor disponibilidad para apersonarnos en una sesión de ese Concejo Municipal y explicarles con mayor detalle este problema.

La Sra. Presidenta indica que es importante que los vecinos conozcan que el tema del servicio del Agua es un problema para resolver por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sin embargo, nosotros como Gobierno Local debemos velar porque los habitantes del Cantón cuenten con sus servicios para sus necesidades básicas. Por esta razón es importante convocar a una reunión con el señor Maximiliano Pérez en primera instancia y luego que él nos indique si el problema lo debemos llevar a la Dirección Regional de AyA en Alajuela. Para ello propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA CONCEDER UN ESPACIO EN LA SESIÓN DEL LUNES 28 DE MARZO, 2022, INVITANDO DE NUESTRA PARTE A PARTICIPAR EN ESTA AUDIENCIA, AL SEÑOR MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO, ENCARGADO DE LA OFICINA DE AYA, EN ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00191-2022 / MAT-GV-102-2022-1,

Asunto: REMISION ACUERDO MAT-CM-1054-2021, CASO CALLE CAMACHO.
Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que, hacen de conocimiento que, los trabajos en Calle Camacho ya se encuentran finalizados.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-1054-2021, CASO CALLE CAMACHO, SE COPIA AL SEÑOR URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO QUIEN PRESENTO LA MOCIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00191-2022 / MAT-GV-103-2022-1

Asunto: REMISION ACUERDO MAT-CM-1051-2021, VECINOS DE CALLE NUEVA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que, hace de conocimiento que, en este momento se encuentran en trabajos de conformación y colocación de lastre y compactado en esta calle.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y SE ANOTA EN EL CONTROL DEL ACUERDO PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-1051-2021, VECINOS DE CALLE NUEVA, ASÍ COMO A LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE, ELISA CALDERÓN Y EL SÍNDICO DEL CENTRO JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00193-2022 / MAT-GV-105-2022-1

Asunto: REMISION ACUERDO MAT-CM-0750-2021, THEODOR HILGERS, VISTAS ATENAS, CASA 12

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que se informa que en el PAO 2022, se encuentra presupuestado un trabajo de asfaltado desde la ruta 3 hasta la intersección, con una longitud aproximada de 200 metros.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL CONTROL DEL ACUERDO PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0750-2021, THEODOR HILGERS, VISTAS ATENAS, CASA 12, ASÍ COMO A LA SEÑORA PAULA VILLEGAS, SINDICA DEL DISTRITO JESÚS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Río Grande de Atenas

Notificaciones: asocdesriogrande@gmail.com

Oficio: Documento en Físico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA PINTAR Y REPARAR EL PISO DEL GIMNASIO DE RÍO GRANDE DE ATENAS”.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento presentado.

La Sra. Secretaria comenta que indican que, la presente es con la finalidad de solicitarles la información sobre el resultado del procedimiento administrativo del “Servicio de suministro de material y mano de obra para pintar y reparar el piso del gimnasio de Río Grande de Atenas” No. 2018CD-000135-00550000. Además, nos hagan llegar el expediente de dicho proceso.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo y somete a consideración de los señores regidores.

Acuerdo # 26

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN, BRINDAR RESPUESTA A LA ASOCIACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE ATENAS, YA QUE EL SEÑOR OMAR RAMOS EN REITERADAS OCASIONES HA SOLICITADO DICHA INFORMACIÓN SIN TENER RESPUESTA AL RESPECTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por Liceo de Atenas Martha Mirambell Umaña

Notificaciones: lic.deatenas@mep.go.cr

Oficio: DREA-SCE08-LAMMU-027-2022 / F-PJ-04

Asunto: *SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA ADMINISTRATIVA*

Se da lectura al documento.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA: NOMBRAR A LAS SEÑORES: LUIS MANUEL ARGUEDAS LEÓN, CÉD # 2-0551-0416, MARÍA ENID CHACÓN NARANJO, CÉD # 2-0466-0357, LIZETH MARÍA BRENES VÁSQUEZ, CÉD # 2-0589-0040, ANA TERESA SUÁREZ OCONTRILLO, CÉD # 2-0391-0143, ISAAC MARTÍN ORTIZ NÚÑEZ, CÉD #6-0253-0751, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ATENAS MARTHA MIRAMBELL UMAÑA. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE MARZO DEL 2022 AL 07 DE MARZO DEL 2025. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: N°00100001010000000344

Asunto: *FACTURACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, este documento es la factura por la de transmisión de las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias del mes de febrero del 2022, por lo que propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 28

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00100001010000000344 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 22

Documento enviado por ARESEP

Notificaciones: informacionusuarios@aresep.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: *AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE FIJACIÓN TARIFARIA ORDINARIA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS, MODALIDAD TAXI, BASE DE OPERACIÓN REGULAR*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se le lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, se adjunta la convocatoria para audiencia pública contenida en el expediente ET-086-2021 sobre la fijación tarifaria ordinaria para el servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad taxi, base de operación regular.

Para más información, puede ingresar al siguiente enlace <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-086-2021>

Fecha de la audiencia virtual: viernes 18 de marzo del 2022 a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.). por medio de la Plataforma Cisco Webex.

¿Cómo participar?

1. Para ingresar a la audiencia virtual debe acceder en el siguiente enlace: <https://aresep.go.cr/participación/audiencias/et-086-2021>
2. En la web de Aresep: <https://aresep.go.cr/participación/audiencias>, puede encontrar los instructivos que le ayudarán a participar de la audiencia pública.
3. Para presentar su posición a favor o en contra de manera oral en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse correo electrónico consejero@aresep.go.cr, hasta el Jueves 17 de Marzo del 2022, indicando: nombre completo, número de cédula, medio de notificaciones y número de teléfono, se debe adjuntar copia de su cédula de identidad.
4. También puede participar presentando un escrito firmado en las oficinas de la Aresep en horario de 8:00 am a 4.00 pm; hasta el día y hora de [a audiencia, por medio del fax 2215-6002 0 del correo electrónico (**): consejero@areseo.go.cr.
5. En ambos casos presentar fotocopia de la cédula (personas físicas), correo electrónico, número de fax o dirección exacta para notificaciones.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 29

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, COMUNICAR DICHA AUDIENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTIVOS, ASÍ COMO EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ REALIZANDO UN COMUNICADO MEDIANTE ESTA SESIÓN, A LAS PERSONAS QUE ESTÁN ESCUCHANDO LA MISMA POR RADIO ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 23

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00199-2022/ MAT-GV-1042022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MATCM-0840-2021, DERRUMBES PALMARES-ATENAS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se le lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-0840-2021**, se remite el oficio **MATGV-104-2022-1**, en donde se indica por parte del departamento de la UTGVM la intervención y gestiones realizadas con el acuerdo en mención. Donde en dicho informe solamente nos comunican es que la Licda Johana Mora, ya realizó las gestiones pertinentes ante el CONAVI, entidad correspondiente ya que la zona es a Ruta Nacional.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #30

SE ACUERDA: SE RECIBE Y SE ANOTA EN EL CONTROL DEL ACUERDO PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0840-2021, DERRUMBES PALMARES-ATENAS, SE BRINDA COPIA AL SR. DIEGO GONZÁLEZ REGIDOR PROPIETARIO, Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO DE BARRIO JOSÉ HUGO CUBERO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 24

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00200-2022/ MATGV-108-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MATCM-01013-2021, PUENTE CALLE CASCAJAL.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se le lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-01013-2021**, se remite el oficio **MATGV-108-2022-1**, indicando en el mismo, los puntos con respecto a la colocación del puente en Calle Cascajal. Les informan que, debido a lo elevado del presupuesto un aproximado de 180.000.00 a 190.000.00 millones, de colones para realizar labores técnicamente viales, aceptables y congruentes con el desarrollo cantonal, cifra no encontrada en ningún plan quinquenal actual vial como proyecto de prioridad, nos obliga a: realizar los estudios que se numeran a continuación: Definición de viabilidad económica, Decisión política, Financiamiento, Ejecución. Todas estas decisiones deben ser preparadas de previo principalmente el punto 1 Definición de viabilidad económica, que abarca diseños, costos, tránsito proyectado, capacidad vehicular, es decir posible distribución de pesos y dimensiones, que haga que el proyecto sea realmente interesante por el monto de inversión, debe antes de tomarse cualquier acción por parte de esta oficina consensuar a nivel de la administración (Junta Vial, Alcaldía) la decisión de iniciar el proyecto planteado.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo# 31

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y SE ANOTA EN EL CONTROL DEL ACUERDO PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO ACUERDO MATCM-01013-2021, PUENTE CALLE CASCAJAL, ASÍ COMO COPIA DE ESTE OFICIO AL, REGIDOR RONALD RAMÍREZ. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 25

Documento enviado por Theodor Hilgers

Notificaciones: lacumbre69@yahoo.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN. SOLICITA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN TRASLADADA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, menciona que esta persona solicita confidencialidad y no desea ser expuesto en la sesión ya todos dieron lectura al documento en la correspondencia por lo que propone el siguiente acuerdo. Comenta una anécdota de otro Municipalidad de cómo pueden hacer con los partes que se realizan a las personas que toman en vías públicas, donde puedan tomarlo en cuenta para que puedan homologar el caso.

Acuerdo #32

SE ACUERDA: SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, se refiere al proyecto de la Letras del Parque, comenta que se encuentra muy avanzado, por lo que le gustaría se realice una Sesión Extraordinaria y una actividad con el pueblo para su inauguración con una fecha tentativa del 30 de Abril.

Como otro punto, menciona que, la Auditoría Interna les recomendó juramentar la Junta Vial Cantonal y que mediante una Sesión Extraordinaria esta debía a finales de enero presentar una rendición de cuentas, por lo que deja a consideración del Concejo que, el 11 de enero se amplíe el orden del día para recibir el informe.

La Sra. Presidenta, consulta cuando sería la reunión con la junta.

El Sr. Alcalde, propone que se realice junto con la Extraordinaria donde se presenta el informe anual.

La Sra. Presidenta, pregunta si son dos extraordinarias el viernes.

El Sr. Alcalde, aclara que la Junta Vial daría el informe junto con el Informe Anual de la Alcaldía el 11 de marzo. Comenta que, siempre se ha realizado juntos, pero la Auditora les recomendó cambiarlo y que se siga realizando la última semana de enero, pero al haber pasado la fecha propone que se presente el informe el mismo día que el anual de la Alcaldía.

La Sra. Presidenta, considera que, es importante se presente el informe, aunque no sea enero. Consulta si están de acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, ya que es la Extraordinaria del 11 de marzo propone que el Sr. Alcalde amplíe a dos puntos la convocatoria.

El Sr. Alcalde, está de acuerdo.

Acuerdo #33

SE ACUERDA: AMPLIAR A DOS PUNTOS LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCADÍA, INCLUYENDO EN ESTA EL INFORME ANUAL DE LA JUAN VIAL CANTONAL.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, solicita que, la reunión del sábado se realice un poco más tarde, a las 3:00 pm para ayudarle al compañero Ronald Ramírez.

La Sra. Presidente, somete a votación la solicitud.

Acuerdo #34

SE ACUERDA: REALIZAR LA REUNIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN Y CONCEJO MUNICIPAL EL SÁBADO 12 DE MARZO A LAS 3:00 P.M.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, agradece la disposición y espera que, se puedan aclarar todos los temas y logren hacer un consenso.

La Sra. Presidenta, se refiere a la presentación de la Letras consultando si dejan la extraordinaria para el 30 de abril del presente año.

El Sr. Alcalde, comenta que, el sábado en reunión pueden coordinar lo referente a las letras.

La Sra. Presidenta, indica que, se estará tomando el acuerdo correspondiente la próxima semana.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, estará presentando dos mociones. Menciona que, la primera moción es con respecto a la situación de la Escuela de San Isidro, ya que existe una ley en la parte educativa la cual debería de pasarse a la Municipalidades, por lo que propone solicitar a la UNGL una audiencia para que le explique al Concejo Municipal los alcances del Exp. 22.670. Da lectura a la moción.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, piensa que, es de suma importancia contar con ese incentivo para conocer los alcances de la ley.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #35

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUÁL SE INDICA LO SIGUIENTE:

ANTE LA SITUACIÓN TAN CRITICA QUE SE ENFRENTA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS, ASÍ COMO DE LA GRAN RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS, EN ARAS DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA, MOCIONO EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

1. SOLICITAR A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL), AUDIENCIA PARA EXPLICAR LOS ALCANCES DEL EXPEDIENTE NO. 22670 “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA” PARA REALIZAR NUESTRAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES.
2. E INCENTIVAR A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, A DAR AUDIENCIA A LA UNGL PARA QUE EXPLIQUEN LOS ALCANCES DEL EXPEDIENTE NO. 22670 “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA” DE TAL MANERA PUEDAN RECIBIR LA RETROALIMENTACIÓN DE TODO EL RÉGIMEN MUNICIPAL.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, su segunda moción es con respecto al fallecimiento de Francisco Castillo por lo cual propone que sea nombrado *Hijo Predilecto del cantón de Atenas* y poder otorgar ese reconocimiento. Da lectura a la moción.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Comenta que, es una forma de enmendar el error que se cometió hace muchos años, ya que nada más se le dio un reconocimiento. Considera que, puede realizarse en una Sesión Solemne la cual podría coincidir con la fecha del Cantona y darle a la familia un pergamino donde se establezca a Don Francisco Castillo como Hijo Predilecto del cantón. Piensa que, que deben de rescatar un poco la historia del pueblo y no olvidarla para tener un mejor futuro, por lo que deben de reconocer los aportes tan especiales que los atenienses le han dado al país y al cantón.

La Sra. Presidenta, comenta que, pueden fundamentarlo también en su labor como educador y como escritor, ya que publico bastantes libros.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, la moción fundamenta todos los aspectos y toma en cuenta la reseña histórica.

La Sra. Secretaria, indica que, cuando se hizo la moción de *Hija Predilecta para Marujita* se adjuntó una reseña histórica de ella, con todos sus logros y en base a eso se nombró Hija Predilecta, por lo que ese sería el único requisito que tiene el Concejo para declararla de esa forma.

La Sra. Presidenta, considera que, lo presentado por el compañero está bien, pero agregar la parte de literatura y conversar con el Sr. Fernando Mora amigo incondicional del Sr. Castillo quién los puede orientar. Propone dejar el Acuerdo pendiente el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #36

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ GARITA REGIDOR PROPIETARIO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE NOMBRE AL SR. FERNANDO CASTILLO COMO HIJO PREDILECTO DEL CANTÓN DE ATENAS, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, presenta una moción en el momento para hacer un reconocimiento por el fallecimiento del Sr. *Rigoberto Morera Rojas, Exregidor Municipal* por lo que pide a Dios fortaleza, paz, y resignación para sus familiares y amigos. Añade que, es el padre del Sr.

Gilberto Morera quién también fue Síndico del distrito de San José. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #37

SE ACUERDA:

ENVIAR CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES Y AMIGOS DEL SR. RIGOBERTO MORERA ROJAS, EXREGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PEDIMOS A DIOS FORTALEZA, PAZ, Y RESIGNACIÓN PARA SUS FAMILIARES Y AMIGOS.

DESCANSA EN PAZ

22 DE FEBRERO DEL 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como primer punto, solicita colaboración con la extensión de la calle pública denominada “Los Cuberos” código 2-05-130 para su conexión con el común y conexión a Calle Garita, esto en busca de la interconexión entre los barrios y rutas alternas para favorecer a los vecinos de la zona. Además de que la ASADA de Barrio San José quiere realizar una extensión de ramal en una de las vías antes mencionadas, así como la reconexión de un pozo, debido a la afectación de las nacientes por el verano.

Se indica que, este punto y los demás a presentados por el Sr. Hugo Cubero Síndico de San José se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #38

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, PARA SU VALORACIÓN Y ATENCIÓN RESPECTIVA. EN ESTA SE INDICA LO SIGUIENTE:

APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA EXTENSIÓN DEL CAMINO PÚBLICO DE CALLE LOS CUBERO (CÓDIGO 2 -05-130) CON EL COMÚN Y CONEXIÓN A CALLE GARITA DEL NORTE BUSCANDO LA INTERCONEXIÓN ENTRE BARRIOS, BÚSQUEDA DE RUTAS ALTERNAS, ESTOS CAMINOS FAVORECEN A LA VEZ A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS AGRÍCOLAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, AL EXISTIR YA VIVIENDAS Y POBLADORES DEL CANTÓN FACILITARLES SU LIBRE TRÁNSITO

Y MINIMIZAR LAS DIFICULTADES PARA ADULTOS MAYORES Y NIÑOS DE ESCUELA.

ADEMÁS, A SOLICITUD DE LA ASADA DE BARRIO SAN JOSÉ SUR DEBIDO A LA EXTENSIÓN DE RAMALES Y CONECTIVIDAD DE UN POZO QUE SE REQUIERE PARA SEGUIR ABASTECIENDO EFECTIVAMENTE EL SUMINISTRO DE AGUA DE LOS BARRIOS EN DICHS TRAMOS. EL CUAL SE REQUIERE REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como segundo punto, consulta por el estado de situación de la redacción y aprobación del Reglamento de Servidumbres Pluviales, ya que no cuenta con un reglamento aprobado.

La Sra. Presidenta consulta en cuál departamento de encontrará.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, cree que, inicialmente se encontraba en la UTGV en redacción.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #39

SE ACUERDA:

TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, PARA SU VALORACIÓN Y ATENCIÓN RESPECTIVA. EN ESTA SE INDICA LO SIGUIENTE:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVIDUMBRES PLUVIALES.

YA SE ACERCA LA ÉPOCA DE LLUVIA Y TENER ESTÉ REGLAMENTO APROBADO Y EN USO NOS SERÍA DE MUCHÍSIMA UTILIDAD POR TODAS LAS IMPLICACIONES QUE CONLLEVA PARA LOS VECINOS DEL CANTÓN.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, como tercer punto, presenta una solicitud de apoyo a la Escuela de Barrio San José Norte, ya que los alumnos están recibiendo clases en condiciones poco favorables, por lo que solicitan donación de pupitres y demás ayuda. Espera se le pueda ayudar.

La Sra. Presidenta, comenta que, debería de haber una forma de ayudarles. Además, comenta que el Sr. Alcalde mencionó que para que la Municipalidad de ese tipo de donaciones debe de haber un convenio con la Junta.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, menciona que en el pasado se había dado una pequeña donación para esa Escuela, por lo que solicita se le pase la información a ver si se puede hacer algo al respecto.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, estará haciendo llegar toda la documentación. Agradece el interés.

La Sra. Presidenta, consulta si ya se envió esta información a la Administración o si debe enviarse a través del Concejo.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, ya se está enviando la información a la Administración directamente.

Como cuarto punto, solicita se dé seguimiento e intervención a Calle El Gol, ya que quieren saber cómo va el proyecto dado que esta contaba con presupuesto e inclusive los Vecinos de la zona habían hecho un acuerdo con la UTGV para colaborar con el arreglo de la calle.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #40

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES SE SIRVAN BRINDAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CALLE GOL.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, agradece a todos la colaboración.

La Sra. Maritza Porras, Síndica suplente de San Isidro, presenta una solicitud de la Comisión de Finanzas de San Isidro, ya que necesitan se les colabore con el backhoe y una vagoneta. Presenta fotografías de la situación, ya que por la tierra que ha caído los carros deben de parquearse muy a la orilla de la calle causando presas.

Se indica que, la fotografías y el documento de solicitud se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, comenta que, la situación perjudica al Ebais también, dado que quienes asisten a esta entidad deben dejar sus carros en ese lugar. Espera que, el Sr. Alcalde pueda colaborar. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #41

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LA SRA. MARITZA PORRAS MENA SÍNDICA SUPLENTE DE SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, A FIN DE QUE SE LE DE LA ATENCIÓN Y VALORACIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Presidenta, recuerda la Sesión Extraordinaria del viernes 11 de marzo, a las 6:00 p.m. para la Rendición de Cuentas de la Alcaldía y de la Junta Vial Cantonal.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere a la próxima Sesión Extraordinaria ya que tiene entendido que será virtual y presencial la Ordinaria del próximo lunes.

Como primer punto, transmite la solicitud de la Junta de Salud, la cual ha sido nombrada recientemente, ya que el Sr. Santiago Vargas Presidente de la Junta le comenta que se están en un proyecto con la CCSS con la intención de realizar las obras de infraestructura entre ellas la Directora Médica de la CCSS una de las más interesadas por poder generar espacios de atención. Solicitan que, el Concejo nombre a dos representantes para que apoyen a la Junta de Salud, esto al igual que se está requiriendo a otras instituciones representantes del cantón. Añade que, el próximo miércoles tendrán una reunión de logística para ir conociendo a los representantes de las diferentes instituciones y posteriormente realizar una con la CCSS y departamentos interesados. Recalca la posibilidad de nombrar a dos representantes del Concejo para dar acompañamiento, seguimiento y posible vínculo entre la Junta de Salud con la Municipalidad, en ese sentido propone su nombre para formar parte de esa Comisión y queda a la espera de algún otro compañero que quiera integrarse.

La Sra. Presidenta, propone a la Sra. Elisa Calderón, ya que ella siempre ha sido un enlace y una colaboradora con la Dra. Amador. Consulta a la Sra. Calderón si está de acuerdo.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, acepta la propuesta.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #42

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ REGIDOR PROPIETARIO Y A ELISA CALDERÓN GONZÁLEZ REGIDORA SUPLENTE COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DE SALUD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece al aceptación y designación, tratara de hacer el mejor esfuerzo para que todo salga bien.

Como segundo punto, desea hacer una reflexión respecto a la aprobación de representantes que como Concejo Municipal realizan. Expresa que, aunque él voto en contra de la Señorita que hoy fue juramentada para el CCDR hoy, votó de esa forma por no conocer a la persona, por lo que viendo las muchas nominaciones que han hecho, más que nada de Juntas de Educación y Administrativas y viendo la importancia de estos en cada una de ellas solicita un acuerdo de la importancia de conocer algo de esos miembros cuando se le sean referidos. Comenta que, gracias a Dios en Atenas no han tenido que lamentar situaciones dolosas en el manejo de fondos, pero sí conoce de otros lugares donde lamentablemente sí se han dado. Añade que, por solo los nombres en ocasiones no se conocen a las personas, por lo que llama a reflexionar la importancia de la responsabilidad que tienen cuando emiten un voto en favor o en contra. Reconoce el trabajo honoroso y ad-honorem que realizan los miembros de esas Juntas para poder cubrir todas las necesidades. Espera que, en algún momento se pueda conversar en algún momento sobre ese tema. Reitera que, es una inquietud que le nace por desconocimiento que por intenciones de estorbar u obstaculizar algún nombramiento en particular. Agradece el espacio y tiempo.

La Sra. Presidenta, se refiere a la propuesta de Ronald Ramírez con respecto a la nueva ley con la quieren pasarle más potestades a las Municipalidades, con respecto a lo que es infraestructura y otros aspectos que vienen en esa ley que darán más trabajo a las Juntas y a la Municipalidad. Considera que, el tema podría verse en una Comisión, pero involucrando a los Concejos de Distrito, ya que ellos conocen mejor a las personas de su distrito y así cuando la información llegue al Concejo ya tenga un visto bueno de ellos. Lo anterior, ya que la información la envía el Director (a) de la institución y a veces uno que viene llegando y no conoce a las personas, en cambio los Síndicos y los Concejos de Distrito son los que más conocen a las personas de las comunidades, por lo que tal vez ellos puedan dar una recomendaciones de su parte. Añade que, podrían verlo en Comisión y presentarlo como una propuesta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, está de acuerdo con la propuesta, ya que lo que busca es que no se convierta en un solamente levantar la mano, sino que se tenga la posibilidad de dar un aval o visto bueno y que mejor que los Síndicos o Concejos de Distrito.

La Sra. Presidenta, solicita se le recuerde el tema para verlo como propuesta en Comisión.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, ha enaltecido y aplaudido las acciones de la Municipalidad desde el Depto. de Gestión Ambiental con el tema de gestión de residuos, ya que estos llevan un trabajo enorme, así como la cantidad que se recolecta en cada distrito. Continúa hablando de esa labor, ya que antes se observaba muebles y escombros en las orillas de las calles y Atenas se ha curado de eso, ya que la Municipalidad ha estado brindando una solución en cuanto a la recolección de residuos no tradicionales, lo cual conlleva a un gran esfuerzo por parte de esta. Menciona que, lo comenta ya que la Ley 8114 limita un poco el uso de maquinaria de Gestión Vial en otras cosas de la Municipalidad, lo que considera ridículo que no se pueda disponer de maquinaria como las vagonetas y le

parece que el tema de recolección de residuos no tradicionales al mismo tiempo beneficia las vías públicas, ya que no se ven ese tipo de objetos en las vías. Solicita un acuerdo para que se le solicite al Director de la UTGV que anteponga sus buenos oficios para que facilite a la Administración Municipal esas vagonetas para el uso de ese tipo de actividades, ya que al final no solo se ve beneficiado el medio ambiente. Considera que, la lógica debe de prevalecer en ese tema y le parece que la UTGV debe de facilitar las vagonetas para la recolección de ese tipo de residuos ya que si globaliza el tema los beneficios cubren casi a toda la Municipalidad. Piensa que, es increíble que se limite a una normativa un poco ambigua el tema de facilitar ese transporte. Comenta que, como ha estado manejando tiene muy feliz a los Vecinos de Atenas por lo que deben de apoyarlas e impulsarlas para que se sigan beneficiando las personas del cantón.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #43

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES REGIDOR PROPIETARIO, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE LA UTGV INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE SE PUEDA UTILIZAR MAQUINARIA DE ESE DEPARTAMENTO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO TRADICIONALES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, solicita a la Administración Municipal les colabore con la máquina de pintar, para poder pintar la cancha de basquetbol de la comunidad.

Se indica que, la solicitud formal se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #44

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA ATENDER LA SOLICITUD.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, quiere resaltar el 08 de Marzo, Día Internacional de la Mujer con una persona muy especial, la cual fue Exregidora, la Sra. Zaira Jiménez Alvarado.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, indica que, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer hace un reconocimiento a la labor realizada por una mujer municipalista de gran trayectoria en el cantón, la Sra. Zaira Jiménez Alvarado. Procede con la lectura del documento.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta, así como el video presentado.

La Sra. Presidenta, indica que, este es un pequeño grano de reconocimiento a su labor municipalista. Agradece a todas y felicita a la Sra. Patricia Zumbado por su cumpleaños.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veintiún horas con un minutos del 07 de Marzo del 2022.